

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

**Sesión 26ª, ordinaria, correspondiente a la 359ª legislatura, celebrada el día
martes 10 de mayo de 2011.**

Se abre la sesión a las 12:04 horas.

SUMARIO

- Se recibió, en primer lugar la exposición de los representantes de la agrupación de expropiados de la ribera del río Maule y en segundo lugar, la del Ministro de Planificación, señor Felipe Kast.

- Se acordó oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, con el objeto que se indica.

1.- ASISTENCIA

Asistieron la Diputada señora Clemira Pachecho Rivas y los diputados señores Pedro Álvarez-Salamanca; Romilio Gutierrez Pino; Patricio Hales Dib; Celso Morales Muñoz (Presidente); Juan Carlos Latorre Carmona; José Pérez Arriagada; Jorge Sabag Villalobos; Frank Sauerbaum Muñoz y Enrique Van Rysselberghe Herrera.

Concurren el ministro de Planificación, señor Felipe Kast, acompañado del encargado de la Ficha de Protección Social del Mideplan, señor Max Franco; del jefe de Gabinete del Ministerio de Planificación, señor Francisco Moreno, y del ejecutivo de Protección Social, señor Pedro Pubill.

Asimismo, asisten como invitados representantes de la Agrupación de Expropiados de la Ribera del Río Maule, señoras Mirza Espinoza, presidenta; Carolina Amanríquez, socia; Lizette Pinochet, socia, y los señores Florencio Arrivillaga, vicepresidente, y Jalil Said, secretario.

* * * * *

2.- ACTAS

El acta de la sesión 24° se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 25° quedó a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

3.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió en primer lugar, la exposición de los representantes de la agrupación de expropiados de la ribera del río Maule, comuna de Constitución, quienes se refirieron a la situación que les afecta como propietarios ante la inminente expropiación que pretende llevarse a cabo en el sector, con el objeto de realizar obras de mitigación para la comuna.

En segundo lugar, se recibió la exposición del Ministro de Planificación, respecto de la ficha de protección social y particularmente, los criterios de determinación del puntaje de las familias vulnerables.

El detalle de las exposiciones y el debate suscitado a su respecto, consta en versión taquigráfica que se adjunta a la presente acta.

4.- ACUERDOS

Por la unanimidad de las señoras diputadas y señores diputados se acordó lo siguiente:

- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de solicitarle una reevaluación de las obras de mitigación que pretenden realizarse en el borde costero del río Maule, comuna de Constitución, en el sentido de estudiar, en conjunto con la comunidad, la factibilidad de realizar obras de mitigación diversas a las que pretenden realizarse en el sector y que no impliquen la expropiación de los propietarios de la ribera, como asimismo solicitar el envío de información respecto del estado de avance del proceso de expropiación y los estudios de carácter técnico que ha sido evacuados por el PRES Constitución.

Las exposiciones realizadas durante la discusión de los puntos en tabla y el debate suscitado en torno a éstos se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del reglamento de la Cámara de Diputados.

*** * * * ***

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14: 16 horas.

CELSO MORALES MUÑOZ

Presidente de la Comisión

MARIA EUGENIA SILVA FERRER

Secretaria Abogada de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO
DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

Sesión 26^a, celebrada en martes 10 de mayo de 2011,
de 12.04 a 14.16 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Celso Morales.

Asisten la diputada señora Clemira Pacheco y los diputados señores Pedro Álvarez-Salamanca, Romilio Gutiérrez, Patricio Hales, Juan Carlos Latorre, José Pérez, Jorge Sabag, Frank Sauerbaum y Enrique Van Rysselberghe.

Concurren el ministro de Planificación, señor Felipe Kast, acompañado del encargado de la Ficha de Protección Social del Mideplan, señor Max Franco; del jefe de Gabinete del Ministerio de Planificación, señor Francisco Moreno, y del ejecutivo de Protección Social, señor Pedro Pubill. Asimismo, asisten como invitados representantes de la Agrupación de Expropiados de la Ribera del Río Maule, señoras Mirza Espinoza, presidenta; Carolina Amanríquez, socia; Lizette Pinochet, socia, y los señores Florencio Arrivillaga, vicepresidente, y Jalil Said, secretario.

TEXTO DEL DEBATE

El señor PÉREZ, don José (Presidente accidental).-
En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 24ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 25ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria).-
No hay Cuenta, señor Presidente.

Hago entrega del proyecto de acuerdo solicitado a esta Secretaría, mediante el cual se pide al ministro de Planificación que se obvien los requisitos previos o los estudios para todas las personas damnificadas por el terremoto, con el objeto de que sean consideradas dentro del programa Chile Solidario. Entrego dicho proyecto para que sea presentado en la Sala, si le parece a la Comisión, o para que se le introduzcan las modificaciones que se estimen pertinentes.

El señor PÉREZ, don José (Presidente accidental).-
Se hará entrega de una copia del proyecto de acuerdo a la señora diputada y a los señores diputados, con el objeto de que al término de la sesión decidamos si estamos de acuerdo con él o si se le hará alguna modificación.

El señor MORALES (Presidente).- En el Orden del Día, la presente sesión tiene por objeto escuchar a dirigentes de la Agrupación de Expropiados de la Ribera del Río Maule, de la comuna de Constitución, invitados por el diputado Pedro Álvarez-Salamanca.

Para la segunda parte de la sesión está invitado el ministro de Planificación, con el objeto de que nos entregue mayores antecedentes en relación con las inquietudes planteadas por algunos diputados respecto de la Ficha de Protección Social.

-Ingresan los invitados a la sala de la Comisión:

El señor MORALES (Presidente).- Agradezco su concurrencia a esta Comisión a los dirigentes de la Agrupación de Expropiados de la Ribera del Río Maule, de la comuna de Constitución, la señora Mirza Espinoza, presidenta; el señor Florencio Arrivillaga, vicepresidente; el señor Jalil Said, secretario; la señora Lizette Pinochet, socia, y la señora Carolina Amanríquez, socia.

Tiene la palabra la señora Mirza Espinoza.

La señora ESPINOZA (doña Mirza).- Señor Presidente, salimos a las 05.00 de la madrugada desde Constitución. Traemos para los honorables diputados un saludo de los habitantes de esa comuna, quienes nos desean que Dios nos ilumine, que nos entiendan, que nos escuchen y que nos ayuden.

Nuestro grupo se formó luego de un terrible terremoto y *tsunami*, debido al cual todos salimos arrancando hacia los cerros de Constitución. Luego de días sin luz, sin agua, sin alimentos tuvimos que volver a nuestras viviendas, porque seis familias allegadas significábamos un costo muy grande para las personas que nos recibieron.

Traemos las fotografías de nuestras viviendas a las cuales nos vimos en la obligación de regresar. Levantamos un muro que nos botó el terremoto, sacamos el fango con sardinas que dejó el río y empezamos a reconstruir nuestras casas con nuestro propio peculio.

Me gustaría que los diputados miren las fotografías, porque ahí se observan nuestras casas. Por eso estamos aquí y por eso estamos luchando.

Hubo muchas reuniones en Constitución con el jefe encargado de Serviu, y con Pablo Allard, coordinador de la reconstrucción, en las que, generalmente, se producía un monólogo y nunca hubo respuesta positiva a nuestras interrogantes.

Durante una reunión realizada en el salón municipal, personalmente le hice una consulta al señor Juan Muñoz, encargado de Serviu, en términos de que cuando se realiza un proyecto se toman los recursos humanos, los recursos materiales, el tiempo, el costo. Sin embargo, él se dio vuelta a conversar con el señor que estaba al lado y no me prestó atención. Después de un silencio grande, le pedí que por favor me escuchara con respeto y que él, como funcionario de Gobierno, debía tener el mínimo de educación y escucharnos con respeto. Luego, me di vuelta hacia la asamblea y pedí a todos los dueños de propiedades allí presentes que levantaran la mano quiénes no querían ser expropiados. Todos levantaron la mano y de ahí decidimos organizarnos.

En el lapso de una semana, juntamos cinco mil firmas, porque pedimos el apoyo a la comunidad, a nuestros vecinos, a nuestros amigos, a la gente de Constitución, quienes nos entendieron y nos dieron su apoyo.

El PRES, una empresa privada tan poderosa, nunca nos escuchó. Por el contrario, estuvimos en las reuniones y siempre se nos ignoró. Muchas veces salimos más tristes que lo que entramos. Siempre nos preguntamos cuáles eran los intereses del PRES, por qué eran tan poderosos, por qué no podía haber un segundo plan que nos permitiera vivir en nuestras casas, que a muchas familias nos significó muchos años de sacrificio para levantarlas. Ya no estamos en condiciones de empezar nuevamente, sobre todo porque en Constitución la mitad de las casas están derrumbadas y no hay espacio territorial para trasladarnos. Se originó una angustia, pues hay matrimonios con problemas, hijos con problemas, adolescentes con problemas, y es un bombardeo de todos los meses en que nos dicen que nos van a expropiar sí o sí.

Esta empresa PRES en cuatro meses logró 4.500 firmas. Se le pagó a dos personas con el fin de que recorrieran toda la periferia de Constitución, tuvieron el

apoyo de la televisión, de los medios de comunicación radiales y les costó mucho.

Se habló mucho de un parque de mitigación en la calle Echeverría, que es la primera a la orilla del río. Nosotros decíamos: "Qué bueno, para llevar a nuestros hijos, a nuestros nietos". Seguíamos contentos, porque se hablaba de un parque. Pero al poco tiempo se dijo que no, que era en otra calle paralela, llamada Blanco, y que desde ahí se construiría el parque; por lo tanto, a nosotros nos iban a expropiar. Dura palabra, que significó nuevamente meses de sufrimientos y de angustias ¿A dónde nos piensan ubicar? ¿Alejados del trabajo de nuestros maridos, del lugar de estudio de nuestros hijos? ¿Nos piensan ubicar fuera de Constitución?

En esos días se dio vuelta un bote y si no hubiese sido por nuestros pescadores, esa gente no estaría con vida. Ellos fueron nuestros héroes, los pescadores; no la gente de la Armada, a pesar de tener todos los implementos. Fueron los pescadores con sus viejas embarcaciones quienes salvaron miles de vidas, que en ese momento estaban en Isla Orrego. Recordemos que vivíamos la finalización de la semana Maulina, por lo cual mucha gente se fue a acampar a la isla. Ellos fueron los muertos que tuvimos; no fue gente de Constitución.

Nuestra organización envió cartas a la ministra de Vivienda, señora Magdalena Matte, y al Presidente de la República, por intermedio de la entonces senadora Evelyn Matthei, a las que tampoco tuvimos respuestas. También hicimos una carta para la comunidad, porque llegaron los medios televisivos de Santiago. Creemos que a través de estas cartas, que las haremos llegar a cada uno de ustedes, conocerán nuestra vida, nuestra realidad y sobre todo nuestra verdad.

Tuvimos la suerte de que llegó a nosotros el diputado señor Lorenzini, quien nos escuchó y nos preguntó: ¿si a ustedes les dieran 50 millones de pesos, aceptarían ser expropiados? Le respondimos que no.

En Constitución los terrenos que están disponibles, hablemos sólo de terrenos, valen 100 millones de pesos. ¿Qué hacemos con 50 millones de pesos? ¿Dónde nos instalamos? Constitución no tiene un espacio territorial disponible. El diputado tuvo la amabilidad de conseguirnos una audiencia con la señora ministra de Vivienda, a quien le explicamos lo mismo que le estamos diciendo a ustedes. Ella nos dio la oportunidad de ir a hablar, en 15 días más, con los técnicos del Ministerio de Vivienda. Nos fuimos muy contentos a Constitución, porque ya teníamos una esperanza. Pero, lamentablemente, todos ustedes saben que la señora Matte dejó su cargo.

En ese instante tuvimos una reunión con el señor Pablo Allard, coordinador de la reconstrucción, quien nos manifestó que sabía que habíamos ido a Santiago, que estuvimos con la ministra y que fuimos con unos políticos. Entonces, nos dijo: "Desde ahora se pierde el diálogo con nosotros.". Fue otro golpe duro para nosotros.

Posteriormente, llegó a nuestra agrupación un ingeniero hidráulico, señor Ernesto Gesche, quien nos hizo un estudio técnico. Recorrió toda la ribera de Constitución, lo acompañaron algunos pescadores que conocen el flujo y reflujo de nuestro mar y de nuestros ríos.

Llegamos nuevamente al otro mes a la reunión con el señor Pablo Allard, quien dijo, textualmente: "No sacan nada con pintar los autos; no sacan nada si las firmas no valen." Otro golpe para nosotros.

Señores diputados, cuando el Presidente de la República fue a Constitución y visitó la casa PRES, dijo textualmente: "Es fundamental la opinión de los técnicos, pero más importante es la opinión de la gente.". Aquí está señores diputados: 7.500 firmas legalizadas ante notario. Pero él dijo que esto no tenía valor.

Luego, enviamos un *mail* al señor Pablo Allard, pidiéndole el informe técnico del PRES para elaborar el nuestro sobre la base de ese mismo informe. Contestó, y

también va en la carpeta que les vamos a entregar, que cuando fuera fin de mes lo iba a llevar. Ahí está la fecha, señores diputados, y hasta ahora no hemos tenido respuestas.

Posteriormente, el diputado Pedro Álvarez-Salamanca nos dio la oportunidad de gestionar una entrevista con el intendente de la región, señor Rodrigo Galilea, y sobre aquello se referirá el señor Said.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jalil Said.

El señor SAID.- Honorables diputados, traía algo escrito para dar a conocer a ustedes la situación que ha estado ocurriendo en Constitución, pero abiertamente me referiré a las irregularidades que ha cometido este grupo llamado PRES, que como todos sabemos está totalmente confirmado que está financiado y fue financiado por las empresas o Complejo de Arauco, al que pertenecen las empresas Celco Constitución y Celco Valdivia. Ustedes saben qué fue lo que ocurrió con el río Cruces.

Ha llegado el momento en que tenemos que denunciar qué está ocurriendo con el procedimiento que utilizó el PRES en Constitución. Siendo financiado enteramente por empresas privadas, lo integró el alcalde de Constitución como presidente y titular de este grupo, lo integró, además, una funcionaria o funcionario público del Ministerio de Vivienda, no sabemos si de Santiago o de la Secretaría o del Serviu de Talca, y también lo constituyó un ex ministro de apellido Tokman.

Dicho sea de paso, el PRES es la base fundamental de la decisión que tomó el Ministerio de Vivienda para determinar expropiaciones, al barrer en toda la ribera del Río Maule. Entonces, me pregunto si en esas reuniones en que participaron esas tres personas, financiadas por la empresa Arauco, también participan funcionarios de alta jerarquía de Celulosa Constitución. Y no sólo eso; el resultado del informe PRES se refiere al litoral maulino frente a la costa mar. Pero se salta 600 metros del frente de olas de la

celulosa Constitución y después resuelve cosas por la costa o ribera del río Maule.

Considerando que la misma empresa financió este grupo de estudio llamado PRES, que dicho grupo es integrado por la misma empresa mandante, Celco, y que el PRES de Constitución no se pronunció respecto del daño que le produjo a esta empresa el *tsunami* -como ustedes pueden observar en los mismos diarios, la empresa se inundó completamente, por lo que estuvo paralizada tres meses-, creemos que existe un conflicto de intereses que no nos gustó nada.

En la parte medular del PRES, que fue entregada a todos los habitantes de Constitución, dice: "Para lograr la sustentabilidad, los pilares de esta iniciativa son dos: excelencia y calidad y participación ciudadana como un elemento imprescindible en el diseño de la futura ciudad.".

¿Cuál fue la participación ciudadana, honorables diputados? Fueron todos los estudiantes y todo el pueblo que se agolpó en la plaza de Armas de Constitución ante una olla común durante mucho tiempo. La única oficina y alternativa que había ahí fue la oficina PRES, que se instaló rápidamente y ofreció café a las personas que llegaban; les ofreció asientos e hicieron una consulta sesgada para favorecer la opción que ellos estaban presentando de mitigación de un posible *tsunami*. Y ante un sufragio -me gustaría que don Florencio Arrivillaga, que es un armador y dueño de un astillero de Constitución se refiera a esto-, ¿cómo va a votar alguien que "no" para su pueblo?

El señor ARRIVILLAGA.- Están todos los estudios en la página final del estudio hidráulico.

El seños SAID.- El estudio dice: "Conforme a la información entregada sobre las dos alternativas para la ribera, ¿qué opción prefiere?" ¿Vota por no intervenir el borde fluvial? ¿O desea construir el proyecto Parque Fluvial Maule? Todos votaron que sí.

Pero hay una cosa muy grave, señores diputados. El 96,3 por ciento de los 4.500 supuestos sufragantes sumaron

3.900 votos y ésa fue la información que le dieron al Presidente de la República: que el 96,3 por ciento de los maulinos votaron por el proyecto PRES. Eso es un fraude y lo cometió el PRES. Es una de las grandes mentiras. La otra mentira expresada a Su Excelencia el Presidente de la República -y lo dijo él el 27 de febrero para conmemorar el primer año de los fallecidos en la Isla Orrego- fue que había 81 muertos en Constitución, en circunstancias de que todos los fallecidos en Constitución eran los de la Isla Orrego, la mejor isla de mitigación. Ochocientos eucaliptus formados, de más de 80 años no atajaron el mar, no lo atacaron en Japón ni se atajó en Indonesia. Y éste es el proyecto que presenta el PRES a Su Excelencia el Presidente de la República para amparar la decisión de expropiarnos. Entre otras cosas, el mar no nos tocó, y si nos tocó, estábamos bien enrocados, estábamos bien protegidos. No le estamos haciendo gastar un solo centavo al Gobierno para proceder a reforzar mejor nuestras defensas frente al Río Maule. Entonces, ¿cómo van a gastar 10 mil millones de pesos, que tienen disponibles según el ministro de Vivienda, solamente para expropiar, en circunstancias de que esa plata se puede ocupar perfectamente bien para construir Constitución y no para destruir o despojarnos de lo que tenemos?

El señor ÁLVAREZ-SALAMANCA.- Señor Presidente, quiero que solicite la unanimidad de los miembros de la Comisión para prorrogar por diez minutos la sesión.

El señor MORALES (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 10 minutos?

Acordado.

El señor SAID.- Honorables diputados, deseo terminar mi exposición manifestando que dentro de los integrantes del PRES se encuentra un funcionario público del Ministerio de la Vivienda. Ese funcionario público, ¿bajo qué orden de servicio o resolución participó en votaciones o consultas populares en Constitución?

La señora PACHECO (doña Clemira).- ¿Cómo se llama el funcionario público?

El señor SAID.- No lo quieren dar a conocer.

Entonces, estamos en una situación en la que no sabemos qué hacer. Un dueño de astillero que le da trabajo a mucha gente en Constitución le preguntó al señor Allard dónde dejaría sus embarcaciones si lo expropiaban. El señor Allard le respondió: "río arriba". El señor replicó: "pero río arriba no tengo hondura. Mis embarcaciones son de calado." Entonces, el señor Allard le dijo que una vez que lo expropiara pidiera a la Ilustre Municipalidad de Constitución la concesión sobre esos terrenos. ¡Eso es un despojo!

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la señora Mirza Espinoza.

La señora ESPINOZA (doña Mirza).- Quiero informar a los señores diputados que estamos tan desamparados que nuestro alcalde, don Hugo Tillería, es el presidente del PRES. En una reunión se le consultó quién iba a mantener el parque de mitigación y él contestó que eso no le competía al municipio. Ésa es nuestra situación.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carolina Amanríquez.

La señora AMANRÍQUEZ (doña Carolina).- Buenas tardes.

Para contextualizar la situación de los habitantes de Constitución queremos poner sobre la mesa algunos antecedentes. En primer lugar, como decía el señor Said, la gran cantidad de muertos que hubo en la ciudad tuvo tres causas principalmente: Una, que la ciudad no contaba con un sistema de seguridad. El país entero no estaba preparado para lo que sucedió el 27 de febrero; dos, había gente acampando en lugares que no eran seguros. Ni la guardia marina ni las autoridades locales hicieron nada respecto de ello y, tercero, se levantó una alerta de *tsunami* y hubo gente que volvió a sus casas. Ésas fueron las principales razones de

las muertes de las personas y no que nosotros viviéramos a la orilla del río.

El señor PÉREZ (don José).- ¿Hubo alerta de *tsunami* y la gente volvió a sus casas?

La señora AMANRÍQUEZ (doña Carolina).- Hubo gente que volvió a buscar cosas; gente que escuchó la radio y no creyó que venía un *tsunami*. Muchos abandonamos nuestras casas no creyendo que venía un *tsunami*.

El señor SAID.- Fue Carmen Fernández la que nos avisó por radio.

La señora AMANRÍQUEZ (doña Carolina).- Nuestra calidad de vida, como habitantes del borde río, ha disminuido bastante, sobre todo por la incertidumbre de escuchar que la expropiación viene. Hemos sido muy respetuosos, hemos participado en cuanta instancia nos han invitado, somos un movimiento muy serio. Creemos en el diálogo y agradecemos mucho estos espacios donde nos escuchan; sin embargo, vemos que el ministerio tiene una carta Gantt donde para agosto licitará los tasadores que van a llegar a nuestras propiedades. Luego del 27 de febrero todas las propiedades se dispararon. Es decir, las propiedades que antes valían 20 millones de pesos hoy están entre 80 a 150 millones de pesos.

Hicimos, por otra parte, un pequeño sondeo de los metros cuadrados y las propiedades que están disponibles para que ustedes lo tengan como antecedente. Dentro de ello está la actividad productiva. Nosotros como agrupación estamos todos convocados. Somos personas muy diferentes. Hay empresarios, obreros, trabajadores y todos tenemos una causa en común: que tenemos nuestra vida allí. El terremoto nos golpeó a todos como familias, como personas, como amigos. Pero si el terremoto y el *tsunami* no nos quitaron nuestros terrenos, sentimos que es una injusticia que el Gobierno lo quiera hacer bajo esa instancia.

Creemos que el concepto de seguridad mayor, que es a lo que se acoge la ley de expropiación, en este caso está siendo viciado. Valoramos algunos proyectos del PRES que

hablan de vivienda. Sin embargo, cuando nos volcamos a lo que es el borde río, vemos que no es necesaria la expropiación. Traemos un mapa que fue facilitado por el Ministerio, donde demarcamos las 2 cuadras y media que hay desde la playa hasta calle Pinto. Son terrenos de Bienes Nacionales, son fiscales y ahí perfectamente se podría construir el proyecto del parque.

¿Qué es lo que queremos? ¿Por qué estamos acá? En primer lugar porque sentimos que la opción del PRES no puede ser la única. Después del rescate de los mineros vemos que hay una cantidad de herramientas y de tecnología importantes, y no nos podemos quedar sólo, como dijo el intendente Galilea, con el regalo de Arauco porque el PRES es un regalo de Arauco. Es un regalo que no pedimos y que no nos gustó, pero que ahí está y que si bien nos han dicho que no es vinculante, es el único proyecto -inconcluso porque aún no lo entrega la Universidad de Chile- que hay.

En esta invitación a la Comisión queremos tocar dos temas fundamentales. En primer lugar, queremos expresar que un ingeniero hidráulico nos asesoró con un preestudio donde se fundamentan diferentes alternativas para trabajar el borde río.

Queremos detener el proceso que se está llevando a cabo. Si estamos en un diálogo y si las autoridades nos están escuchando, solicitamos que el Gobierno tenga la deferencia de parar este proceso hasta que se concluyera algo. No es justo hacernos trabajar, desgastarnos en propuestas y en juntar argumentos, en circunstancias de que ellos siguen contratando tasadores para agosto.

Por otra parte, con todas las herramientas que tenemos y con toda nuestra disposición, queremos que el Gobierno invierta en un proyecto que sea construido con nosotros, con los habitantes del Borde Río.

Efectivamente, creo que a partir de esta catástrofe, de esta tragedia, se han conjugado varias cosas. Primero, si bien, no tenemos ningún argumento, creemos que

este proyecto es muy funcional a la celulosa Arauco, que es quien lo idea y nos lo entrega. Segundo, por la reglamentación, creemos que la comuna tiene un déficit de área verde por habitante, y como propietarios no tenemos por qué suplir ello. En fin, hay diferentes argumentos que nos han entregado para justificar esta expropiación.

Por último, creemos que es posible hacer un proyecto que respete tanto a la gente, a su cultura y a su tradición. Los astilleros, los faluchos y los pescadores artesanales no podemos estar en los cerros. Después del terremoto nos convertimos en la ciudad de los departamentos. Si anteriormente hubo demanda de vivienda, ahora, con esta situación, se acrecentó aún más.

Queremos que las autoridades nos escuchen y, ojalá, ustedes nos puedan ayudar a impulsar un proyecto financiado por el Gobierno, que nos permita llegar a una buena solución con respecto a esta propuesta y a esta demanda que tenemos como habitantes del Borde Río.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la señora Mirza Espinoza.

La señora ESPINOZA (doña Mirza).- Señor Presidente, en nuestro grupo no hay ni pobres ni ricos y tampoco hay gente de Derecha o de Izquierda. Dondequiera que vamos siempre nos hemos manifestado con respeto y, como dijo la señora Carolina Amanríquez, hay tres puntos que nos afligen de sobremanera. En primer lugar, pedimos con mucha humildad que se investigue el PRES. ¿Por qué tanto poder y tanto interés en expropiarnos? En segundo lugar, queremos que se detengan estas reuniones mensuales en las que siempre se habla de expropiación. Queremos descansar y tener un tiempo, por lo menos, para olvidarnos de lo que estamos pasando. En tercer lugar, agregamos a todo lo que traemos los argumentos constitucionales, cuales son que el Estado tiene el deber de proteger a la población y a la familia. Por esa razón, con la señora ministra solicitamos un informe elaborado por los técnicos del Ministerio, y por uno nuestro, en el que se

hable de estas obras de mitigación, como, por ejemplo, un roempeolas, un levantamiento de suelo o un muro protector y, además, que nos permitan permanecer siempre en nuestras viviendas, es decir, vivir y morir en ellas.

Gracias.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvarez-Salamanca.

El señor ÁLVAREZ-SALAMANCA.- Señor Presidente, quiero agradecer a los integrantes de esta Comisión por haber escuchado a nuestros invitados.

Creemos que hoy en día existen argumentos técnicos, sociales y económicos importantes para que la intervención de la ribera del Río Maule no se efectúe de la forma como está prevista en el PRES, Plan de Reconstrucción Sustentable, y que está haciendo la empresa Arauco.

El Gobierno tiene que paralizar absolutamente los proyectos que se están llevando a cabo, sobre todo, los que tienen que ver con las expropiaciones. Hoy en día, esas mismas casas fueron un soporte y sirvieron de mitigación para las que estaban atrás, porque eran casas sólidas y obviamente detuvieron el impacto de la ola. Por lo tanto, es bueno tener ese antecedente a la vista.

En consecuencia, como Comisión, podríamos acordar enviar un oficio al Ministro de Vivienda para que reevalúe lo que se está haciendo en Constitución. Creemos que existen los argumentos de peso. Además, hace un tiempo el intendente Galilea nos recibió y dejó entrever, de alguna manera, que se podían revisar ciertos procedimientos.

Ahora, el aspecto técnico es muy importante. El argumento técnico de peso con que hoy contamos es un preinforme, que también adjuntamos en la carpeta, en el que se indica claramente que se pueden hacer otras obras de mitigación que no sean propiamente las de expropiar a esa gente. Por lo menos, en ese sentido, como parlamentario de Constitución estoy muy preocupado por este tema. Aún no he

podido concertar una cita con el ministro de Vivienda. Aquí, tengo todos los mails que le he enviado, pero aún no tengo respuesta. No sé qué está pasando en el Ministerio, que no me han atendido, en circunstancias de que durante dos semanas he estado solicitando esta reunión.

El señor MORALES (Presidente).- ¿Habría acuerdo de oficiar al ministro de Vivienda para que nos envíe los antecedentes que se le han entregado con respecto a la ribera del río Maule y pedirle una reevaluación, de acuerdo con lo que están presentando los vecinos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la presencia de los vecinos que han viajado desde muy temprano al Congreso Nacional. Ha sido muy importante vuestra exposición.

En segundo lugar, el señor Pablo Allard no tiene facultad alguna para desempeñarse en un cargo público. En democracia hay que tener un poco más de respeto por la gente; hay que hacer las cosas bien y con delicadeza. Aquí, los autoritarios no sirven ni en éste ni en ningún otro gobierno. Lo vamos a citar a la Comisión y le vamos a preguntar una serie de cosas, entre otras, las que ha dicho nuestra invitada, porque me parece que es un atropello, una grosería y una falta de respeto a los vecinos del sector. Además, se ha expresado muy mal del mundo político. ¿Qué se ha imaginado ese señor! Aquí, tendrá que venir a dar algunas explicaciones.

En democracia siempre es bueno escuchar lo que dice, quiere y expone la gente, y a ustedes, como organización, bastante bien administrada -tienen una cantidad importante de firmas-, el Gobierno tiene la obligación de escucharlos.

En consecuencia, hay que fortalecer las defensas en esos lugares, hacer muros, rompeolas y que, en lo posible,

ustedes se responsabilicen de seguir viviendo en esos lugares. Pero no se puede llegar y expropiar, porque lo plantea algún organismo o empresa en beneficio propio. Me parece que es un atropello a los vecinos de ese sector.

Ustedes, tienen la palabra y deben plantear sus molestias e inquietudes frente a esta situación de las formas más diversas posibles, ya sea pidiendo una audiencia con el Presidente de la República o con el ministro respectivo; pero ustedes son quienes tienen que defender lo que les pertenece.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hales.

El señor HALES.- Señor Presidente, he manifestado públicamente mi preocupación por una forma de urbanismo empresarial que se ha instalado. Valoro mucho la colaboración de las empresas, pero no les otorgo el rol de urbanistas, de creadoras de ciudad, de instaladoras de una nueva manera de vivir y de ocupar el territorio nacional. Menos aún cuando se trata de empresas interesadas en la explotación del mismo territorio, pues ello genera un natural conflicto de intereses.

Puedo entender los impulsos comerciales que pueda tener la celulosa y que dentro de ella existan empresarios de gran generosidad y capacidad de colaboración y amor a la comunidad. Sin embargo, aquí se confunden y confluyen distintas motivaciones: el buen corazón que pueden tener los empresarios que conducen la Celulosa Arauco y el interés comercial que tienen sus gerentes y sus funcionarios para optimizar y sacar el máximo partido a Constitución a la hora de obtener los beneficios de la propia empresa que instalan allí.

Asistí a la exposición del señor Tokman, del Programa ProUrbana; soy miembro del Consejo Consultivo en la Universidad Católica. Allí, se expuso el plan de Constitución y el señor Tokman nos señaló que el vecindario, la comunidad, había sido extremadamente consultada, amplísimamente consultada, y que quienes están aquí presentes estarían en

total acuerdo, y que lo único que habían pedido había sido un cuartel de bomberos, una bomba de bencina o algo así, y que todo el resto habría dado su bienvenida al plan.

Yo digo, señor Presidente, que al ministerio tenemos que manifestarle, en ese oficio, cuando le planteemos la situación, que tenemos preocupación por la posibilidad de que existan conflictos de interés, como lo han dicho aquí.

Sin embargo, no sé si el honorable diputado Álvarez-Salamanca estará de acuerdo en que en ese oficio, además, manifestemos nuestra preocupación, porque las definiciones de ocupación territorial, las actividades de la comunidad, el urbanismo, el uso del suelo en su territorio, no sean resueltos en función de los proyectos de la empresa, la cual tiene, evidentemente, intereses comerciales en el propio territorio. Eso me parece preocupante, y es a lo que me refiero cuando hablo del urbanismo empresarial. Nada tiene que ver con no creer que haya empresarios que tengan buen corazón; pueden tener el mejor corazón, de manera que tampoco pueden decirnos que no sirven ni los políticos ni sus firmas ni las de los vecinos. Se debe tener un poquito más de respeto, pero parece que algunos no se han acostumbrado a vivir en democracia.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Frank Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, sólo para manifestar que tienen la solidaridad de esta Mesa. En su mayoría, somos representantes de la gente afectada. Yo represento a la comunidad de Cobquecura. Por lo tanto, entendemos su inquietud.

Lo que nos preocupa es que se produzca una tragedia mayor, que por no adoptar las medidas necesarias debamos lamentar situaciones peores. Lo vimos en Dichato, después del terremoto en Japón, puesto que el *tsunami* entró por el mismo lugar por donde el gobierno decía que había que abandonar, pero los vecinos no quisieron. Por eso, creemos que hay que ser muy cautos; estamos de su parte, pero hay que tener los

resguardos necesarios para que en el futuro no lamentemos una tragedia mayor.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, prefiero ceder la palabra al señor Florencio Arrivillaga.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arrivillaga.

El señor ARRIVILLAGA.- Señor Presidente, sólo para decir que la consulta que se hizo en aquella oportunidad se llevó a cabo en un momento en que la población de Constitución se encontraba en *shock*, a raíz de la catástrofe ocurrida, de manera que en esos momentos aceptaba cualquier cosa.

Cuando aplicamos esa pequeña encuesta, hace dos meses, la gente ya sabía de qué se trataba, de modo que de 100 personas encuestadas, 98 estaban en contra de la expropiación, pero aceptaban la realización de un plan paralelo de mitigación que protegiera la ciudad. Para eso, hay terrenos públicos disponibles, en los que se puede desarrollar el proyecto y hacer un parque de mitigación o lo que quieran, más todos los enrocados y espigones grandes; eso sería más que suficiente. Sin embargo, por sobre todas las cosas, se requiere de un buen sistema de alarma temprana, por cuanto se trata de salvar vidas, primero que nada, y no la instalación de un velo de eucaliptus, frente al pueblo, porque con eso no vamos a ver más el río ni el mar. Además, vamos a vivir sumidos en la humedad y en la sombra, para toda la vida.

Muchas gracias.

El señor MORALES (Presidente).- Agradecemos la presencia de los invitados a esta primera parte de la Comisión.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor MORALES (Presidente).- Continúa la sesión.

Señores diputados, la diputada señora Clemira Pacheco solicitó el ingreso a la Sala de un grupo de personas venidas desde su distrito para escuchar al Ministro de Planificación, señor Felipe Kast. ¿Habría acuerdo para que ingresen?

Acordado.

Señor ministro, le damos la bienvenida a esta comisión investigadora sobre la reconstrucción.

Durante el último tiempo, muchos parlamentarios han planteado su parecer sobre la situación que se está produciendo en sus respectivas zonas en relación con la aplicación de la nueva Ficha de Protección Social, que ha arrojado, como resultado, que el puntaje sea superior a la posibilidad de obtener algún beneficio social a través de los programas de reconstrucción. A eso obedece, especialmente, nuestra invitación.

Tiene la palabra el ministro de Planificación.

El señor KAST (don Felipe).- Muchas gracias, señor Presidente.

Lo primero es hacer un poco de historia sobre cómo ha funcionado el sistema de focalización en los últimos 10 años.

Para tal efecto, contamos con un instrumento aplicado desde mediados de 1980. En 1985 se generó el primer instrumento pensado para la vivienda.

Luego, a fines de 1990, se hizo la primera modificación, ocasión en que se pasó de la Ficha Cas a la Ficha Cas II.

Posteriormente, en el 2005, si mal no recuerdo, se efectuó otra modificación de la Ficha Cas II a la Ficha de Familia, la que nunca se materializó. De hecho, fue una ficha que nunca salió a la luz.

Finalmente, en el 2007, el gobierno anterior realizó la gran reforma que se tradujo en la Ficha de Protección Social, que es la que se aplica hasta hoy, sin ningún cambio, aspecto que se debe recalcar, por cuanto he escuchado decir que se está aplicando una nueva metodología, lo cual es completamente falso. Aquí se ha usado la misma metodología aplicada desde el 2007, cuando se realizó la gran reforma por el gobierno anterior, que, de hecho, tenía una muy buena inspiración, pero, según mi parecer, con errores.

Al respecto, la Ficha Cas II ponía prioridades a las familias, basadas en las condiciones de sus viviendas. O sea, en el fondo, si tenían o no refrigerador, alcantarillado, piso sólido, etcétera. Por eso, había mucha gente que escondía su refrigerador, en fin. En el fondo, había una crítica hacia eso y se trató de pasar a esta nueva Ficha, la de Protección Social, que es la que se aplica en la actualidad, con la que se trató de medir lo que se denominó: vulnerabilidad.

En términos simples, la vulnerabilidad es la proyección de la capacidad de generar ingresos. O sea, si antes lo medido era las condiciones de la vivienda, cómo estaba la casa, hoy día lo que se mide es la capacidad de trabajar de las personas. Ése es, básicamente, el gran cambio, sobre la base de lo cual se proyecta un puntaje, basado en la composición de la familia, en el nivel de estudios y en distintos elementos.

A la mujer embarazada, por ejemplo, se le baja el puntaje, dado que no puede trabajar. Lo mismo sucede con los discapacitados. Entonces, el gran cambio en el 2007 fue variar el criterio de medición, por decirlo de alguna manera, desde stock hacia flujo. Es decir, antes evaluaban la casa, y según el grado de vulnerabilidad, de necesidad, se establecía el puntaje.

Sin embargo, hoy día eso cambió y se mide según la Ficha de Protección Social.

Ante eso, ¿qué hemos hecho? El año pasado se realizó un comité de expertos que revisó la situación, y una de las conclusiones a las que llegó fue establecer que la realidad de las familias es una mezcla de dos cosas, o sea, que el nivel de necesidad de una familia está mejor determinado por una mezcla entre sus carencias habitacionales y su capacidad de trabajo, pero no por alguno de los dos, porque puede darse el caso, por ejemplo, de una familia que vive en un campamento y de otra cuya situación es bastante mejor, gracias a haberse ganado un subsidio para la vivienda, y ambas tener el mismo puntaje en la Ficha por tener la misma capacidad generadora de ingresos, que es lo que hoy mide la Ficha.

Antiguamente, habrían tenido un puntaje distinto, con la Ficha Cas.

Con todo, la capacidad generadora de ingresos tiene sus virtudes, por algo la consideró el gobierno anterior; no fue por el simple hecho de cambiar la Ficha, sino porque se pensó que allí había también una necesidad.

Ese informe se entregó en diciembre del año pasado y esperamos que hoy el Senado apruebe la idea de legislar sobre la creación del ministerio de desarrollo social, que entre sus ejes prioritarios tendrá la mejora de la Ficha de Protección Social, para lo cual, entre otras cosas, tal como lo señala el informe financiero de la iniciativa, se destinarán un poco menos de 2 mil millones de pesos.

Ustedes saben que para los efectos de esa ficha actualmente sólo tenemos tres fiscalizadores a nivel nacional, lo que, obviamente, hace que la cantidad de información tergiversada sea bastante grande. Además, los sistemas informáticos que sirven de respaldo a esos procesos son muy precarios.

Por razones como las expresadas, necesitamos con urgencia que se apruebe el ministerio de desarrollo social, para poder implementar las modificaciones respectivas.

Me acompañan el secretario ejecutivo del Sistema de Protección Social y el señor Max Franco, que es quien se debería hacer cargo de la nueva gran unidad que se encargará de que la Ficha de Protección Social funcione bien una vez que se cree el ministerio mencionado. Entre las tareas de esa unidad estará la corrección de dos problemas fundamentales que hemos podido constatar.

En el primero de esos problemas está de acuerdo mucha gente, por lo que probablemente será más fácil de abordar. Nuestro propósito es evitar que los frescos se aprovechen del sistema. Es increíble la cantidad de denuncias que hemos recibido en cuanto a que incluso habría encuestadores que pedirían dinero para mejorar el puntaje de la ficha de una persona o grupo familiar, cosa que no me consta personalmente, porque nunca me ha llegado una denuncia formal al respecto, pero sí me lo han comentado en mis visitas a terreno. No estoy en condiciones de confirmarlo ni de negarlo, pero he escuchado en más de una oportunidad a personas que se quejan de que algunos encuestadores ofrecen sus servicios para bajarles el puntaje a cambio de ciertas prestaciones.

Ése es el primer problema que debemos corregir.

El segundo problema es el caso de aquellas familias que no obstante tener alguna necesidad mayor no pueden ser incorporadas a los beneficios por la rigidez de la Ficha de Protección Social. Por ejemplo, si una persona padece algún tipo de enfermedad crónica, la ficha no considera esa situación. También, tenemos problemas respecto de cómo certificar la discapacidad. Hay miles de elementos que la ficha no incorpora, puesto que es muy homogénea, razón por la que no tiene la flexibilidad que le permita hacerse cargo de problemas más complejos. En definitiva, se aplica la misma tabla a todos.

Traje un documento que contiene una descripción de cómo funciona la Ficha de Protección Social. Voy a mandarles una copia por correo electrónico a todos los diputados de la

Comisión. En el fondo, trata de lo que se implementó en 2007 y, por tanto, de por qué se producen cambios en el puntaje de un grupo familiar, no obstante que el sistema sigue siendo el mismo. Ese tipo de situaciones se producen por circunstancias especiales, como el nacimiento o fallecimiento dentro de una familia, hechos que provocan una baja en el puntaje. También un cumpleaños puede alterar el puntaje, como sucede cuando un miembro del grupo familiar cumple la mayoría de edad, lo cual les sube el puntaje.

Sin perjuicio de circunstancias como las mencionadas, la fórmula es la misma que en 2007. En el fondo, lo que sucede es que hay distintos elementos que hacen que el puntaje se mueva en forma automática, sin que sea necesario que el grupo sea encuestado nuevamente. Obviamente, también un reencuestamiento puede cambiar el puntaje.

No obstante lo que acabo de expresar, ante las consultas de varios diputados acerca de alzas de puntaje sobre lo normal, hicimos un análisis de la situación y encontramos que no es efectivo que se hayan producido alzas sobre lo normal. Comparamos los datos entre diciembre del año antepasado y marzo del año pasado y repetimos la comparación con los antecedentes obtenidos un año después, en marzo del presente año, pero en verdad no encontramos nada sobre lo habitual. Los datos de ambos períodos eran bastante parecidos. Por ejemplo, el 95 por ciento de las familias que estaban en el primer quintil, o sea, el 20 por ciento de menores ingresos, siguen estando en ese nivel. Sólo el 3 por ciento de esas familias subió al segundo quintil y el 3 por ciento de aquél bajo al primero. Eso es lo mismo que encontramos en el año anterior.

Por lo tanto, no advertimos que haya una situación distinta a la que había antes, lo cual es consistente con el hecho de que seguimos ocupando la misma metodología.

Ahora, como dije previamente, nuestro compromiso es que si se aprueba el ministerio de desarrollo social

trataremos de tener implementadas algunas mejoras a fin de año.

No obstante, más allá de la necesidad de perfeccionar el modelo de cálculo y de hacer una gran reforma, creo que hay varios aspectos que podemos mejorar fácilmente, como la fiscalización, lo que nos permitirá contar con un servicio al cual las personas puedan llamar para que les expliquen por qué su puntaje cambió. Eso es muy importante, porque hay mucha desinformación, lo que genera frustración en la gente, dado que no sabe dónde ir. Por ejemplo, van a la municipalidad y les dicen que tienen que ir al Mideplan, pero ese organismo les queda muy lejos.

Entonces, debemos establecer un sistema de servicio y un trato mucho más digno y profundo para la gente, de manera que la información esté disponible para las personas y ella no sienta que lucha contra algo que no se entiende. Como el sistema de cálculo es bastante complejo, la gente piensa que está hablando con un sordo, porque que no le resuelven sus problemas.

Es cuanto puedo informar sobre la situación actual de la Ficha de Protección Social, la cual, como dije, no ha tenido variaciones desde 2007.

El señor MORALES (Presidente).- Señor ministro, antes de ofrecer la palabra, para que cada uno de los diputados profundice en la materia, le quiero aclarar que nuestra preocupación, por lo menos la de quienes representamos distritos que fueron afectados por el terremoto, es que la aplicación de la ficha está dejando sin beneficios a mucha gente damnificada, razón por la cual queremos saber si se está aplicando con un criterio diferente o si habrá que buscar una metodología particular para las zonas afectadas por la catástrofe, a fin de que esa gente no quede sin beneficios.

Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención al señor ministro y tengo claro

que el gobierno de la época cambió la ficha CAS por la Ficha de Protección Social para contar con una herramienta más justa, acorde con la realidad de las familias. Sin embargo, en la Comisión hemos recibido el testimonio de mucha gente afectada por la catástrofe del año pasado, la que nos han comentado que antes tenía su casa con todo el mobiliario y comodidades propios de una familia que se esfuerza por cuidar sus recursos, como refrigerador, televisor y otras cosas, pero que todo se lo llevó el mar cuando se produjo el maremoto. Lo curioso es que antes de que eso ocurriera tenían, más o menos, cinco mil puntos en la Ficha de Protección Social, pero hoy, después de que lo perdieron todo y viven en una mediagua, la cual, como han señalado, se llueve por dentro, tienen 15 mil puntos en la ficha.

No sé por qué se produjo ese brinco, y no es sólo una persona la que denuncia esa situación, sino muchas. Además, como lo hemos comprobado en terreno, se da el caso que dos familias con similares situaciones de vida tienen puntajes muy diferentes. Me parece que eso sucede porque no se están haciendo bien las cosas en los municipios, porque no están evaluando adecuadamente a la gente.

Por lo tanto, considero que se debería hacer una reevaluación general, porque también sucede que hay mucha gente que tiene un puntaje muy por debajo del que le corresponde, y viceversa.

Finalmente, quiero señalar que nos preocupa especialmente la gente que está en las aldeas, viviendo en mediaguas, y que no obstante lo cual tiene, por ejemplo, 12 mil, 14 mil, 15 mil puntos en la Ficha de Protección Social, en circunstancias de que perdieron todo lo que tenían en su casa original, cuando tenía 5 mil ó 6 mil puntos.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Hales.

El señor HALES.- Señor Presidente, creo que su intervención reflejó bien lo que nos preocupa a todos los miembros de la Comisión.

El país sufrió un terremoto, situación que, evidentemente, constituye una emergencia y, por ende, debería ser abordada con modelos de emergencia, no con los modelos habituales, normales.

Nuestro invitado señala que la Ficha de Protección Social es un sistema de medición para acceder a beneficios, pero la preocupación en el territorio es cómo se resuelven los casos de la emergencia. El camino para resolver esa preocupación no parece ser fácil cuando se hace pasar por ese cedazo a los damnificados del terremoto o del maremoto.

Eso es lo que se está viviendo en todas partes, porque son las mismas afecciones y sufrimientos que he visto en la gente de la Región Metropolitana que sufrió las consecuencias de la catástrofe. Lo he verificado en los lugares que he visitado.

La Ficha de Protección Social debería haber sido modificada para abordar los problemas derivados del terremoto o debería haberse creado un instrumento de medición específico para quienes resultaron damnificados por él; no debió haberse utilizado exactamente el mismo instrumento que se usa en circunstancias normales.

Creo que hay un problema delicado en el Gobierno, que era comprensible que se produjera en los primeros meses de su mandato, incluso después de seis meses, porque estaban abrumados por el terremoto, pero no después de transcurrido un año y medio.

Asimismo, echamos de menos la creación de modelos de emergencia. No hay un modelo de emergencia para resolver los problemas en materia habitacional. ¡No me diga que un modelo de emergencia son las mediaguas apiladas! Se prometió resolver esa situación en junio de 2011, pero ya no será posible lograrlo.

El ministro, apelando a su capacidad, deberá resolver el atraso -se lo coloco como una tarea- que tiene su cartera respecto a la Ficha de Protección Social. Todos sabemos que la antigua ficha CAS era mala porque, entre otras

cosas, medía el tamaño del guardapolvo, la capacidad del ladrillo, la cornisa, la altura del piso al cielo, etcétera. Se daba el caso de antiguas casas de tejas transformadas en conventillo, donde la gente vivía en pésimas condiciones o familias que heredaron de la abuela una casa en un barrio estupendo, por ejemplo en Independencia, al lado de la estación Mapocho y, según la ficha CAS vivían muy bien, a pesar de que en realidad vivían y aún viven en la pobreza.

¿Para qué decir lo que ocurre en los barrios cercanos a los centros de las ciudades del sur de Chile! Hay casas que se ven estupendas y son muy bien evaluadas, pero en ellas viven personas en condición de pobreza.

Señor Presidente, no me gusta que el ministro repita cuatro veces que hay que aprobar el proyecto que propone la creación del ministerio de desarrollo social para empezar a estudiar un nuevo modelo. Con todo respeto le digo al ministro, a través suyo, señor Presidente, que están muy atrasados. Considero que el ministro posee mucha capacidad y tiene gran sensibilidad social, pero hay mucha burocracia y tiene un buen discurso político, porque de buena manera sabe decir ciertas cosas en contra de los gobiernos anteriores.

Comprendo su compromiso político en cuanto a atacar a los gobiernos anteriores, pero no me diga que el comité de expertos valora los dos enfoques. En mi caso, tengo discrepancias con los dos modelos. Creo que debe haber un modelo para la emergencia, una ficha especial para calificar quién recibe ayuda. No me gustaba la antigua ficha CAS, porque había que esconder el televisor para que la familia fuera calificada como pobre y pudiera acceder al beneficio. Hoy debe esconder a la hija inteligente que fue capaz de ingresar a la universidad, porque ¿pobre de la familia que esté necesitada y tiene una hija empeñosa a la que le fue bien y está en la universidad! ¿Peor si a la mamá se le ocurrió hacer un curso de computación a los 45 años! Si es así, esa familia está liquidada, no tiene acceso a nada, aunque viva en las peores condiciones de pobreza, ¿por qué?, porque le miden el potencial.

No puedo creer que un ministro de la envergadura de quien tengo a mi lado, un ministro de su capacidad, con una historia familiar detrás, con un compromiso social importante, esté atrapado por la burocracia del Gobierno, esté atrapado por los mismos problemas que observamos en el Ministerio de Vivienda, y no estoy hablando del caso Kodama, no estoy hablando de corrupción, sino más bien de esa insuficiencia para ser capaces de crear. El ministro dijo que cuando se cree el ministerio de desarrollo social -lo anoté- asume el compromiso de un nuevo modelo de cálculo.

Señor Presidente, estoy seguro de que todos los miembros de esta Comisión y del Congreso Nacional queremos que exista un modelo capaz de medir las necesidades de la gente afectada por el terremoto. No queremos esperar a que exista un ministerio de desarrollo social, una nueva burocracia, para lograrlo, porque qué van a decir después. Nos van a decir que como se está discutiendo en el Congreso Nacional el proyecto y no lo han aprobado, todavía no pueden elaborar la nueva ficha para los damnificados. Señor Presidente, una ficha para medir los efectos que tuvo el terremoto en la gente tendría que haber sido aprobada en abril o mayo del año pasado, o en septiembre, o para la Navidad o la para la fiesta de Año Nuevo, o si quiere a principios de marzo, pero ya ha pasado un año y medio y ya sería hora que hubiera ficha.

El señor KAST (don Felipe).- Ya existe, la EFU, la Encuesta Familiar Única de Emergencia.

El señor HALES.- Estoy hablando de un nuevo modelo de cálculo. Lástima que vamos a tener que esperar que se apruebe la creación del ministerio de desarrollo social. Se habla también de un nuevo modelo de fiscalización, porque dicen que hay frescos. No sé si serán tantos los frescos, tal vez son muchos los necesitados y no hay capacidad para resolver el problema y dar un trato digno. No necesitamos más burocracia, necesitamos hacerlo ahora.

El señor KAST (don Felipe).- Señor Presidente, en primer lugar, hay que decir las cosas por su nombre, aquí hubo una ficha...

El señor HALES.- No miento.

El señor KAST (don Felipe).- Señor Presidente, no he dicho que el diputado Hales mienta, sino que hay que decir las cosas por su nombre. Existe una ficha de la Onemi, ni siquiera es del Ministerio de Planificación Nacional, preparada para los casos de emergencia. Quiero decir que hoy en Vivienda no se exige la Ficha de Protección Social para que aquellas familias afectadas por el terremoto puedan acceder a una vivienda, sólo requieren tener un certificado que diga que sus viviendas fueron destruidas por el terremoto. ¡No necesitan la Ficha de Protección Social! Por lo tanto, sí existe la posibilidad de postular sin tener que ocupar el instrumento regular que está pensado para tiempos normales.

El Ministerio del Trabajo también tuvo una política de apoyo al trabajo, que no requería la Ficha de Protección Social, sino que tomaba la EFU; el Ministerio de Educación para su plan de reconstrucción de colegios tampoco ocupó en ningún caso la Ficha de Protección Social para devolver a los niños al colegio en el tiempo urgente que le impuso el Presidente de la República al ministro de Educación.

La Ficha de Protección Social en ningún caso se ha pensado ni tiene la función de hacerse cargo de los damnificados del terremoto y, por eso, cada uno de los ministerios sectoriales ha tomado medidas que no tienen relación con la Ficha de Protección Social para hacer frente al gran problema que constituye la vivienda. Hoy, para acceder a una vivienda hay que contar con un certificado que acredite que fue destruida por el terremoto, y para eso no necesita la Ficha de Protección Social. Hay que ser riguroso en esa dimensión y no decir que estamos atrasados.

Por otra parte, hay que ser claro que la Ficha de Protección Social es producto de una gran reforma de la ex

Presidenta Michelle Bachelet. ¿Vamos a tener que cambiarla cada dos años? Honestamente, creo que hay muchos elementos que mejorar o potenciar, pero me extraña que se critique como si fuese necesario cambiar la ficha cada dos años. Recordemos el nivel de frustración que genera en las familias de menores ingresos cuando se le cambian los puntajes. Sí creo que debemos apuntar a que exista, como dije al principio, un mejor nivel de información, que sea más transparente, donde los encuestadores no tengan tantas facultades para cambiar los puntajes arbitrariamente. No podemos andar diciendo que se necesita partir de cero, en circunstancias de que hace menos de tres años se hizo una gran reforma en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, que el diputado Hales apoyó con mucha fuerza y, de hecho, heredamos de ella esta Ficha de Protección Social. Por eso, hay que ser cuidadosos al decir que estamos atrasados. No estamos esperando al ministerio de desarrollo social para avanzar, sino que lo estamos haciendo con mucha fuerza.

Sí quiero decir que el ministerio de desarrollo social en su diseño contempla una división encargada de la ficha, dado que la institucionalidad actual no la tiene. Estamos trabajando hoy con un equipo que está avanzando, pero se le va a dar una formalidad. Reitero, hay que ser rigurosos, porque efectivamente existe una ficha de emergencia que es la EFU, que no se utilizó tanto, debido a su precariedad y al hecho de haber sido elaborada por la Onemi. Dado que no era muy fidedigna para postular a una nueva vivienda se optó por el certificado que acreditaba que la vivienda familiar había sido destruida por el terremoto, aun cuando haya recibido antes un subsidio y aun cuando su puntaje en la ficha fuese de 15 mil puntos.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, me preocupa escuchar al ministro, pues me parece que no tiene el sentido de urgencia; parece no conocer la realidad de lo que se está viviendo. Hay un desconocimiento

de la realidad, sobre todo, en las regiones donde se produjo tanto el terremoto como el maremoto. No le bajemos el perfil al problema.

Además, existe pequeñez política cuando se dice que este instrumento se hizo en el antiguo Gobierno. Efectivamente, el instrumento lo hizo ese Gobierno, y qué bien que se haya cambiado, pero quiero hacer algunas precisiones.

La ficha CAS medía el nivel de pobreza, en cuanto a qué cantidad de insumos se tenía dentro de la vivienda. La Ficha de Protección Social también mide pobreza, pero sobre la base del potencial que tienen las personas para salir adelante. Por lo tanto, es un proceso distinto al de la ficha CAS; hay matices distintos de cómo se mide la pobreza.

El señor MORALES (Presidente).- Lo mismo dijo el ministro.

La señora PACHECO (doña Clemira).- No lo dijo así.

Quiero profundizar un poco más al respecto, de manera que le pido, por favor, que no me interrumpa, señor Presidente.

Respecto de lo planteado, quiero decir que cuando uno tiene esa claridad, preocupa cuando en la realidad las cosas son completamente distintas.

Se habla de aprobar la creación del ministerio encargado de la materia, con el objeto de hacer llevar adelante los grandes cambios, cartera que es muy importante, pero cabe recordar que esa iniciativa se viene impulsando desde el gobierno anterior.

Es muy potente tener un ministerio que nos fije algunas líneas para superar los vaivenes de la pobreza y los problemas sociales que tenemos, pero no podemos endosar todo a ese ministerio, cuando lo tengamos, para que solucione la totalidad de los problemas. Eso no puede ser.

Son muchos los necesitados. En todo sistema puede haber personas que hagan vaivenes a los mecanismos

existentes, pero en realidad la necesidad que existe en nuestra región es enorme y es mayor que la gente que usted calificó con un adjetivo.

Por lo tanto, quiero consultar al señor Felipe Kast en qué se basó el ministerio que encabeza para determinar cuáles son los vaivenes que observó y para determinar el cambio de los puntajes. Eso no lo escuché. Me hubiera gustado escucharlo del ministro, de modo que pido que lo explique.

Por otro lado, quiero conocer el criterio o el modelo de cálculo de puntajes que su cartera han tenido sobre la Ficha de Protección Social.

Hay un criterio que opera automáticamente y hay otros aspectos que me gustaría que precisara cuáles son, para reevaluarlos, a fin de hacer los respectivos cambios.

En tercer lugar, le solicito que nos informe cuáles son los criterios que han estado actualizando en relación con el puntaje.

Al respecto, quiero decir lo siguiente. El ministro Kast habló de metodología, la cual cabe tener presente que es la misma que se estaba usando antes, porque se trata de idéntico instrumento, pero el ministro no ha clarificado cuáles son los criterios que han usado para cambiar la ponderación en relación con el alza de los puntajes, aspecto que es distinto.

Eso es lo que esperaba que diera a conocer.

Hay mucha gente escuchando de mi distrito y de la región del Biobío, donde la gran mayoría son mujeres jefas de hogar, las que antes del terremoto tenían un puntaje de 4 mil o 5 mil puntos, pero después del terremoto, en un año, sin que haya cambiado nada en su situación -no son personas que estén viviendo en mediaguas ni que hayan resultado afectadas por el terremoto y por el maremoto-, pues siguen en la misma casa, en las mismas condiciones y ganando exactamente lo mismo, su Ficha de Protección Social ha subido, en un año, de

4 mil a 12 mil puntos. Quiero que el ministro me explique esa situación.

Respecto de lo que ha señalado, en cuanto a que no ha cambiado el criterio, tengo mis dudas, mis aprensiones, mis preocupaciones.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, quiero saber de parte del ministro, aparte de decir que comparto lo que dijo mi colega Patricio Hales sobre la materia, si va a solicitar que eso se congele.

Le estoy pidiendo claramente reevaluar la Ficha de Protección Social o hacerla de nuevo, congelar lo que existe, volver a los puntajes anteriores, porque aquí solamente se habla de la gente que está en las mediaguas, que es tremendamente necesitada.

Señor ministro, no me pude decir su seremi de la región del Biobío que porque las familias se dividieron viviendo en campamentos, ya que eran ocho o diez personas y tuvieron que darles dos mediaguas, entonces cada mediagua es una familia distinta, y que por eso las midieron y ahora tienen un puntaje distinto. No puede decir que por eso les subió el puntaje.

El señor HALES.- Es un abuso.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Encuentro que eso es una respuesta de un niño de básica. ¡Discúlpeme!, pero creo que ninguno de los presentes está en primero básico. Ni siquiera a un niño de primero básico se le puede aceptar esa respuesta.

En consecuencia, quiero señalar al ministro de Planificación que me gustaría que realmente habláramos en serio.

El señor MORALES (Presidente).- Señores diputados, están llamando a votar.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, con esto termino.

Por último, quiero decir que la gente ha perdido beneficios y una serie de ayudas.

Por eso, en conjunto con otros colegas, insistí mucho que el ministro Kast viniera a esta Comisión, para que clarifique cuáles son los criterios que está usando, cuál es el cambio de ponderación.

La condición de embarazada, de estar al cuidado de adultos mayores y de tener hijos con discapacidad, entre otras situaciones, permitía a las mujeres bajar el puntaje, pero ahora la condición de género fue retirada de la ponderación del puntaje.

Señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, si usted me dice que a la gente que postula a vivienda no se le exige la Ficha de Protección Social, entonces ordene, instruya al respecto, porque a las personas que postulan les salen tremendos puntajes para postular a las viviendas, en circunstancias de que muchas están con certificado de inhabitabilidad.

¿Sabe lo que les dicen? Que no pueden postular. Entonces, ¿qué pueden hacer esas personas? Como ahora se les exigen 8.500 puntos ahora para optar a una vivienda dinámica sin deuda, deben endeudarse con la banca privada. Ese es el criterio que cambió en Vivienda.

En consecuencia, si no hay exigencia de ficha para postular a una vivienda, pido al ministro Kast que instruya y ordene a sus funcionarios que se haga la pega como corresponde en nuestra región.

El señor MORALES (Presidente).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor MORALES (Presidente).- Continúa la sesión.

Pido la autorización de los señores diputados para ampliar el horario de funcionamiento de la Comisión hasta las 14 horas.

El señor HALES.- Señor Presidente, no niego el acuerdo, pero hago presente que tengo un compromiso con la Comisión de Relaciones Exteriores, a las 13.30 horas, del cual no puedo ausentarme. Doy el acuerdo para la prórroga, pero quiero dejar constancia de que deberé ausentarme de esta sesión, porque tengo que hacer otro trabajo.

El señor MORALES (Presidente).- Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Frank Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, compartimos que hay cientos de personas que se han visto afectadas por las alzas en sus puntajes, situación que ellas consideran injustificadas. Sin embargo, me quiero referir a una situación distinta de lo que todos han planteado.

El sábado me tocó estar en Cobquecura, zona que fue afectada por el terremoto, para celebrar el día de la Madre, y estuve con la primera persona que recibió una casa en Cobquecura. El Presidente Piñera estuvo presente; tomamos desayuno en su casa. Ella me dijo, diputado, lo que yo no entiendo es que el Presidente Piñera me entregó mi casa y el puntaje se disparó, y mi condición es la misma, porque no tengo trabajo y mi marido tampoco lo tiene. Son pescadores y están en condiciones muy difíciles. Entonces, si bien ella se quedó con su linda casa, lo que agradezco, evidentemente se quedó con un problema de pobreza fuerte.

Doy a conocer esa situación porque quiero decir al ministro de Planificación que esas son las cosas que la gente no entiende, y creo que también hemos cometido un error al no explicarles cuáles han sido las metodologías que se han ocupado, porque sostenemos aquí que no se han cambiado las metodologías, pero la gente ha sufrido un efecto importante en su puntaje y no lo comprende, porque su condición es tan mala o peor que la que tenían antes del terremoto.

Por lo tanto, creo que lo que debemos hacer es volver a un puntaje anterior al terremoto, reformularlo y estudiar la posibilidad de que esa gente sea reencuestada para conocer su real condición.

Sé que tal vez habría que contratar a un ejército de personas en el Mideplan para hacer ese trabajo, pero vale la pena hacer un reordenamiento de los puntajes, porque la gente lo está pasando mal.

Impulsamos, junto al Presidente Piñera, el bono que se va a entregar a la gente de Chile Solidario, pero hubo personas que se sintieron fuera de ese beneficio y no lo consideran lo suficientemente justificado. No se sienten incluidos y, obviamente, creen que pierden un derecho adquirido.

En consecuencia, me parece que hay que trabajar en esa dirección y no esperar que el ministerio esté funcionando para hacer todas las modificaciones que requiere la ficha de protección social.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señor Presidente, hemos planteado con varios ejemplos lo que ocurre en nuestras comunas afectadas por el terremoto, pero la ficha de protección social presentaba problemas y debilidades desde antes del terremoto. Había reclamos de gente que se sentía perjudicada por su aplicación, porque ya se daba la diversidad de puntaje, dependiendo de la fecha de aplicación y no cambiando las condiciones de la familia.

Como lo han dicho los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, la ficha presenta debilidades profundas en su diseño, lo cual, si bien es cierto fue una reforma importante hecha por el gobierno anterior, debe ser un insumo más que suficiente para modernizarla.

Además, debería contemplar situaciones de emergencia que pueden ocurrir en cualquier momento para que no sea necesario tener que pensar en esos momentos en una revisión de la ficha.

Chile es un país que regularmente se va a ver afectado por situaciones de emergencia; por lo tanto, debe

ser un instrumento que responda a la realidad y no requiera modificaciones de las autoridades de turno, o dejarla de lado para su aplicación, escenario por el que tuvo que optar el gobierno actual, porque la ficha no respondía a la situación puntual que estábamos viviendo.

Por otra parte, el ministro nos hizo llegar el informe final del comité de expertos. Quiero preguntarle cuáles son los plazos que siguen, porque es urgente tener un nuevo instrumento. Puede ser la misma ficha, pero que recoja las debilidades que ha presentado desde su implementación.

Asimismo, me preocupó una afirmación hecha por el ministro respecto de la debilidad del soporte de la ficha, la que, al parecer, guarda relación con el sistema computacional y con los equipos de profesionales de apoyo.

En ese sentido, creo que no es necesario esperar la aprobación del nuevo ministerio para dar soluciones de emergencia a una situación fundamental, porque la ficha sostiene gran parte de la política social de nuestro país. Por lo tanto, debería ser muy robusta en su sustentabilidad y, al mismo tiempo, evitar las vulnerabilidades que presenta.

La gente hace presente en las reuniones que, al parecer, el puntaje que obtienen depende del encuestador y, además, en virtud de los años que han pasado, ya saben la forma de subir o bajar el puntaje.

En consecuencia, es un instrumento débil y requiere una modificación.

Por último, quiero agradecer la presentación del ministro, pero le reitero la necesidad de conocer las fechas concretas en que vamos a tener la ficha corregida, porque la gente de nuestras comunas no puede seguir esperando un instrumento que verdaderamente represente su situación.

Si bien es bueno conocer la capacidad de la gente para generar ingresos, también lo es saber las condiciones en que se encuentran las familias para generarlos y la accesibilidad a oportunidades de tener ingresos, porque es

distinto vivir en un campamento que en un sector de clase media. En el ejemplo que puso el ministro, había igual puntaje, pero las posibilidades de acceder a una oportunidad de trabajo son muy distintas, y la ficha no lo considera.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, quiero reiterar lo que han dicho los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

Me sorprendió que el señor ministro hiciera una exposición inicial en la que señaló que, a pesar de las quejas de varios diputados, ya revisó la ficha y que está todo perfecto, que no hay variación.

No creo que el ministro estime que el diputado Romilio Gutiérrez sea un díscolo de su gobierno. Lo que ha dicho lo comparto en el ciento por ciento.

Entonces, la preocupación manifestada por los diputados la considero fundamental. No quiero que lo tome como una crítica personal, porque no es mi intención.

Desde el punto de vista de lo que está ocurriendo en el país, el Gobierno sostiene, sistemáticamente, que tendríamos poca disposición para colaborar con aquellas iniciativas que permiten avanzar en materias de su agenda social. Sin embargo, el ministro Kast, clave en esa área, dice que la ficha de protección social y todo lo que trae como consecuencia se va a analizar cuando tengamos un nuevo ministerio. Lo considero increíble, porque hay una contradicción entre la preocupación que el Gobierno dice tener frente a lo social y los tiempos en los que estima que situaciones urgentes deben ser resueltas.

Estamos apuntando a un tema que unánimemente significó el acuerdo para que el ministro fuera invitado a la Comisión y nos contara lo que ocurre realmente. Pero si el Gobierno nos dice que no está pasando nada, quiere decir que todos los demás estamos locos. Claramente, algo está pasando.

Quiero que el ministro entienda que no es un tema de menor relevancia, porque si uno analiza lo que está ocurriendo en los sectores más afectados por el terremoto, se da cuenta de que no se han adoptado criterios que permitan efectivamente abordar situaciones de emergencia, y no puede justificarse con el hecho de que se están aplicando criterios que venían del gobierno anterior, que no cuadran ni funcionan.

Resulta que este Gobierno, que supuestamente tenía una idea de abordar con nuevos aires su tarea, sigue asilándose en políticas que estaban vigentes hasta el término del gobierno pasado y que no satisfacen plenamente las demandas que tiene la gente después del terremoto.

Escuché la exposición del ministro y me parece que la respuesta es muy pobre; no nos deja salida. Aparentemente, los diputados y la gente estamos equivocados.

El Ministerio debe hacer un esfuerzo por realizar un análisis mucho más exhaustivo de lo que está ocurriendo y buscar una solución.

Hemos escuchado la preocupación de la gente y la demanda de todos los grupos que han venido a la Comisión y, desde luego, la escuchamos permanentemente en nuestros distritos.

Reitero, la explicación que nos ha dado el ministro es muy insatisfactoria.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra del diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, quisiera reiterar lo que han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra.

Hemos recibido a muchos pobladores de la provincia de Arauco, de Tubul, de Dichato. Todos han dicho que no pueden entender que tenían 7 mil puntos en la Ficha de Protección Social antes del terremoto, y que ahora tienen 9 mil. Es una situación que no se explica. Por eso hemos

preparado un proyecto de acuerdo en vías de buscar una solución a la situación de emergencia que viven los pobladores de campamentos o de sitios residentes.

Pediremos al Ministerio que considere a todas las personas que viven en situación de emergencia por los efectos del terremoto y posterior tsunami como pertenecientes al sistema Chile Solidario, sin tener que hacer un estudio previo y sin diferenciar si son damnificados de aldeas, de campamentos o de sitios residentes, con el propósito de que puedan recibir a la brevedad la ayuda que requieren urgentemente para enfrentar el invierno.

Hay muchos pobladores que están al margen de todos los beneficios, como los bonos de invierno y otros que ha entregado el Estado de Chile, justamente por el problema del aumento en el puntaje de la Ficha de Protección Social. Pero, a pesar de las explicaciones que aquí se han dado, no se ha solucionado el problema.

El proyecto de acuerdo que proponemos es una vía rápida para que las personas que viven en campamentos, sitios residentes o en aldeas, enfrenten esa situación de emergencia.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el ministro Felipe Kast.

El señor KAST.- Para responder a la diputada Clemira Pacheco, informo que no ha habido ningún cambio de ponderación. No es real que la condición de género ya no se esté tomando en cuenta. Descarto categóricamente esas afirmaciones y solicito a la diputada que me haga llegar cualquier antecedente que posea al respecto.

Insisto en que no hay cambios en la metodología que se usa desde 2007 en la forma de aplicación de la ficha de protección social. Les pido que me hagan llegar el listado de las personas que tengan un sospechoso aumento en el puntaje para estudiar si hay una intervención del encuestador en ese cambio. Los encuestadores dependen de la municipalidad.

Podemos verificar, aunque no me consta, si existen esas irregularidades.

No deberían existir cambios respecto de una familia que vive en las mismas condiciones que antes, que no ha sido reencuestada ni ha cambiado de vivienda. Si no hay motivos que expliquen esa variación, habrá un problema que solucionar.

No hemos recibido ninguna denuncia, pero tenemos la mayor disposición para recibir información al respecto.

Se dice que no hay medidas frente a las emergencias. Insisto en que es importante ser rigurosos. Las ha habido. Sí se ha obviado la Ficha de Protección Social para que no tome en cuenta el caso de la vivienda, que es el gran subsidio que se está entregando luego del terremoto.

El diputado Romilio Gutiérrez señaló que deberíamos tener un plan de emergencia adecuado, con el fin de no tener que cambiar el instrumento cada vez que se genere una instancia de ese tipo. Justamente, fueron esas medidas de emergencia las que se usaron en vivienda, en trabajo, en educación y en salud. Incluso, en la etapa inicial no se usó la Ficha de Protección Social para la asignación de viviendas de emergencia, sino la Ficha EFU, y fueron los alcaldes los encargados de definir las familias que necesitaban el beneficio.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al diputado Latorre que yo no he dicho que el Ministerio haya expresado que los diputados están equivocados. El Ministerio de Planificación tiene la mayor disposición. Por el contrario, estoy abierto para que me hagan llegar información, en forma rigurosa, de casos en los que se hayan asignado puntajes no adecuados, a fin de hacer un estudio y determinar si se debió al encuestador, que hizo mal el trabajo, o si se debió a otra causal justificada. En ningún caso considero que los diputados estén equivocados. Esta es una materia realmente sensible y estamos conscientes de ello, pero reitero que la metodología es la misma que teníamos anteriormente.

También se dijo que no se entiende por qué han aumentado los puntajes. Cuando me dicen que hemos tomado este tema con liviandad, respondo que no es cierto. De hecho, cuando miro los números y veo los puntajes agregados, me doy cuenta de que no ha habido cambios sustantivos, comparados con los de años anteriores. Por eso, les pido que me hagan llegar los listados de los puntajes particulares. No obstante, es completamente factible que haya habido casos de aumentos de puntaje, y son los que tenemos que averiguar.

Descarto absolutamente que haya que esperar nuevos ministerios para obtener avances en esta materia. Lo que dije fue que el nuevo proyecto de ley del Ministerio de Desarrollo Social contempla facultades legales que hoy no tenemos, como el acceso a una base de datos que actualmente no está disponible. Este proyecto tiene carácter de suma urgencia; tiene prioridad. Hoy se vota en el Senado, y espero que con ese mismo sentido de urgencia se despache lo antes posible. Reitero, contempla facultades legales que hoy no tiene el Ministerio de Planificación para cruzar bases de datos y asegurarse de que la información sea más fidedigna. En consecuencia, no estamos esperando absolutamente nada. Estamos avanzando con mucha fuerza, previo a la creación del Ministerio de Desarrollo Social.

Ahora, el proceso de mejora de la Ficha de Protección Social tiene que continuo. No debe ser un proceso de mejora tan discreto, que obligue cada tres años a hacer una gran reforma, porque al final se genera inestabilidad en familias que estaban en lista de espera para obtener un beneficio, pero que se verán afectadas con un cambio en la ficha.

Desde que asumimos, estamos trabajando tanto en la aplicación de medidas de emergencia que puedan canalizar los beneficios sin esa ficha, a raíz del terremoto, como después del mismo, con este informe.

Hoy estamos armando la Unidad de Focalización sin tener el Ministerio aprobado; estamos trabajando con mucha

intensidad. Pero el Ministerio de Desarrollo Social nos permitirá acceder a bases de datos que son mucho mejores y que hoy no están disponibles.

Estamos muy conscientes de que el sistema requiere muchas mejoras y estamos trabajando fuertemente para que ello no ocurra. No necesitamos un nuevo cambio estructural, pero sí un cambio continuo en que la ficha se haga cargo de las particularidades.

Quiero citar como ejemplo el caso de adultos mayores que tienen enfermedades crónicas, lo que significa gastos superiores a los normales y que no están considerados dentro de la Ficha de Protección Social. Queremos que existan programas sociales que se hagan cargo de ellos.

Hay dos formas de hacerse cargo de la compleja realidad de las familias. Una es pedir que la Ficha de Protección Social tenga diferencias. Es algo factible y estamos avanzando en ello, pero la otra forma es que los programas sociales tengan excepciones y que no se use siempre el mismo filtro. Hay personas que tienen necesidades de vivienda distintas a las de otra familia.

No corresponde que el puntaje de vivienda sea el mismo que se aplica para acceder a un microemprendimiento. Si una familia tiene vulnerabilidad extrema en vivienda, la hace merecedora de una solución habitacional con sentido de urgencia. Puede existir otra familia que tenga el problema de vivienda relativamente resuelto, pero que tiene otras carencias, como la falta de trabajo. No se puede usar la misma ficha en ambos casos.

En términos de plazo, este año esperamos dar varias noticias en esa dirección. Por ejemplo, que en vivienda tengamos mejoras en la forma en que se calcula la priorización. Es un tema que depende del Ministerio de Vivienda, que apoyamos y que está avanzando.

Hoy no se está exigiendo la Ficha de Protección Social para la reconstrucción para quienes han sido afectados por el terremoto, lo que personalmente me parece excelente.

Sólo se exige para el programa regular, pero no para quienes tienen un certificado de inhabitabilidad.

En ese sentido, le pido a la diputada que, en caso que los hubiere, informe sobre casos de familias que hayan postulado a un subsidio producto del terremoto y que no lo recibieron. Si existe esa información, le pido que la haga llegar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, porque me consta que para el proceso de reconstrucción no regular no se exige la ficha de protección social.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Usted se ha referido a varios temas; sin embargo, tengo serias dudas respecto de su respuesta en relación a los cambios de criterio y de ponderaciones.

A raíz de ello, quiero decirle que hay una comisión asesora presidencial que se creó y que está encargada de la coordinación, de la operación y de la utilización de la Ficha de Protección Social. Corresponde al artículo N° 2 del decreto supremo N° 291, de 22 marzo de 2007, del Ministerio de Planificación.

Como existe esa comisión asesora, me gustaría saber cuál es el rol que ha jugado en el último tiempo, porque dicha comisión es la encargada de realizar las modificaciones en el sentido de ir ajustando la ficha cuando se produce este tipo de ajustes y de criterios que pueden ir cambiando ponderaciones o mala aplicación.

Hice una consulta que usted no me contestó y que se refiere a los criterios que operan automáticamente. También quiero que me diga cuáles, según usted, como ministro, se deben reevaluar. Si no lo puede hacer ahora, sería muy bueno que nos entregue los antecedentes.

Por lo tanto, cuando usted dice que no hay cambio de ponderación y que la condición de género sigue igual, no

logro entender que a la gran mayoría de las personas, que son jefas de hogar, le ha aumentado la ficha automáticamente.

Le informaré sobre un caso. Usted sabe que en las distintas comunas de la región -primero fue en Coronel- se organizaron todas las personas que quedaron fuera de esos beneficios. Esas organizaciones y la ciudadanía sienten que no están siendo atendidas respecto de esos derechos y beneficios que tenían. Además, por diversas razones que nadie sabe, les subió el puntaje de la Ficha de Protección Social, por lo cual sus hijos perdieron los beneficios; ya no son alumnos prioritarios en los colegios. Por lo tanto, están perdiendo la alimentación. Son niños que ya no están en la SEP, lo que hace que llegue menos dinero a los municipios y, por consiguiente, a los colegios.

Al final, esto es un círculo de muchos beneficios que las comunas, a través de educación, salud y otros aspectos, pierden y no sólo afectan a la familia, lo que es bastante preocupante. Una organización, aunque sea de gente humilde y pobre, merece respeto. Aquí nadie está haciendo ningún show. Se lo digo en especial a sus asesores, señor ministro.

El señor KAST (don Felipe).- ¿Quién ha dicho que se hace un show? No sé a qué se refiere.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Usted sabe muy bien a qué me refiero, porque hicieron comentarios mientras íbamos a votar.

El señor Haroldo Poveda Martínez vive en una mediagua y su ficha de protección social subió.

El señor KAST (don Felipe).- Me parece grave lo planteado.

El señor MORALES (Presidente).- Señora diputada, quiero que justifique los comentarios realizados.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Lo haré luego de terminar mi exposición.

El 30 de diciembre de 2006 se le aplicó la ficha a nivel de mediagua, y con su puntaje podía acceder a todos los beneficios de protección social que le daba el Gobierno. La última actualización de la ficha fue el 6 de abril de 2011; por lo tanto, su puntaje actual es de 12.822. Él sigue viviendo en la misma mediagua y trabajando en el mismo lugar, donde gana lo mínimo.

Entonces, ¿qué está pasando? ¿Qué pasa con el rol de esta comisión asesora creada por un decreto y que es la que tiene que acompañar en este proceso?

Al respecto, antes hacía la separación entre lo que era la CAS y la Ficha de Protección Social en cuanto a un proceso que se da, en el cual se tienen que ir dando los ajustes.

Todo es perfectible, y creo que todos tienen las mejores intenciones, pero no podemos decir que la gente que está necesitada no lo necesita; como que no existiera.

Insisto en mi preocupación, porque hay mucha gente que está fuera de una serie de beneficios.

Lo otro que quiero reiterar es que, cada vez que una persona damnificada va a pedir ayuda respecto de su vivienda, le piden la Ficha de Protección Social. Por eso, antes le dije: "Infórmelo, instrúyalo". Porque a la gente le siguen pidiendo esta ficha y está quedando fuera de los beneficios.

Usted sabe perfectamente que no toda la gente que vive en mediaguas en campamentos está con el beneficio de tener vivienda. Eso se ha dicho en la región y también en la Comisión.

El señor MORALES (Presidente).- Diputada Pacheco, usted hizo una acusación.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Hice una afirmación. Mientras íbamos a votar se realizaron algunos comentarios. Quizá la palabra no es show, pero que esto no era lo más preciso ni una necesidad tan real.

El señor MORALES (Presidente).- ¿Quién hizo ese comentario?

La señora PACHECO (doña Clemira).- Lo dijo gente que acompaña al ministro; lo escuchó gente que está acá y mis asesores presentes.

El señor MORALES (Presidente).- Señor ministro, ¿habría antecedentes para contestar los planteamientos de la diputada?

El señor KAST.- En primer lugar, no sé cuál es el comentario. Quiero dejar claro que cuando estuve acompañado por mis dos asesores no existió ningún comentario. Es todo lo contrario; tomo este asunto con mucha seriedad. Por eso, quiero pedir que me hagan llegar los antecedentes de aquellos casos que hayan tenido aumento los puntajes, para investigarlos personalmente, pedir los reportes correspondientes y dar un informe a esta Comisión y a las personas que sienten que se les aumentó el puntaje en forma indebida.

Respecto de aquellos puntajes que operan automáticamente y que estaban contemplados en la modificación de 2007, entregaré a cada uno de ustedes la explicación de cómo opera esto, y el modelo de cálculo vigente, que es el mismo anterior. Hoy la información es transparente. Por eso, si hubiere alguna irregularidad, pido por favor y encarecidamente que me hagan llegar los RUT de las personas respecto de quien sientan que existe alguna irregularidad. Estaré encantado de ayudar. Tengo la mejor disposición. Me comprometo firmemente a hacérselos llegar. Este Ministerio siempre quiere dar la cara; por la misma razón, tiene la mejor de las disposiciones. Obviamente, necesito que esa información me llegue para responder en forma precisa.

Y no creo que aquí haya algún show, sino todo lo contrario. No saben lo difícil que es para una familia perder sus beneficios. Por lo mismo, me ofrezco personalmente para evaluar qué ocurrió con ese aumento de puntaje y qué lo hizo

aumentar. Considero que se debe dar una respuesta, porque se debe ser transparente.

Si el modelo de cálculo actual explica ese cambio, se dará la respuesta con todas las de la ley, de frente y con transparencia. Si hay algo que no se explica, tendremos que hacernos responsables y buscar los responsables. En ambos casos, me hago responsable; por ejemplo, que el modelo vigente se aplica a una persona que pasa de 24 a 25 años, y cambia el cálculo por la edad. En ese sentido, el diputado Hales se refirió, en forma imprecisa, al caso de una mujer de entre 18 y 24 años que se encuentra estudiando. En ese caso, lejos de castigarle el puntaje, aparece con cero; es decir, le baja. A aquella mujer que está estudiando, en lugar de subirle el puntaje, le baja. En cambio, si esa mujer tiene entre 18 y 24 años y no está estudiando, el puntaje sube, porque se asume que está trabajando.

El diputado Hales planteaba que no, y que cuando se tiene una hija inteligente hay que esconderla. Eso es mentira. Por el contrario, si se tiene una hija inteligente que está estudiando, el puntaje baja, porque se asume que tiene cero capacidad generadora de ingreso.

Sé que hay un mito de que eso no es así, pero eso es hasta los 24 años. Después se empieza a asumir que tiene capacidad generadora de ingresos; no antes, y siempre y cuando se encuentre estudiando.

Reitero mi mejor disposición como Ministerio de Planificación.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor ministro, no me ha contestado las preguntas, ¿o me va a enviar los antecedentes?

El señor MORALES (Presidente).- El señor ministro aún no termina su exposición.

Tiene la palabra el señor KAST.

El señor KAST.- Le acabo de decir que le haré llegar la descripción de cada uno de los detalles de cómo

funciona la Ficha de Protección Social, de los elementos que hacen que el puntaje cambie de forma automática. Además, hice llegar los informes de la comisión que estaba asesorando; de hecho, se refiere a la comisión que la señora diputada ha señalado.

Por lo tanto, señora diputada, creo que respondí cada una de sus preguntas. Más aún, pedí que me hicieran llegar caso a caso la situación de las personas que mencionaron, porque creo que eso ayudará tanto a los diputados como a quienes se sienten perjudicados, con el objeto de que saber si hay una irregularidad, en cuyo caso me haré responsable políticamente y tomaré todas las medidas necesarias para que eso cambie o, por lo menos, para transparentar y que se sientan tranquilas. Siento que uno de los grandes problemas, del cual nos estamos haciendo cargo, es que la información es asimétrica, en el sentido de que algunos la tienen, que son los que dije. Algunos comentan que tienen más acceso a modificar su puntaje y otros que sienten que no tienen información.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señor Presidente, quiero agradecer la presentación del señor ministro, pues ha sido clara y precisa en varios aspectos y ha mostrado las debilidades del instrumento. Reitero la necesidad urgente de perfeccionarlo, además de lo que acaba de plantear respecto de que las familias cuenten con la información sobre lo que sucede con la Ficha de Protección Social, ya que hemos visto que cuando se dice, por ejemplo, que no importa que una hija sea grande, de 20 años, la información que tiene la gente es que eso los afecta; es una información negativa. Eso sucede en todo el país.

Por eso es necesario que el Ministerio trate el tema como un área de trabajo y difunda la información, de manera que no se maneje sólo a nivel de municipios, sino que las familias a las cuales se aplica la Ficha conozcan cómo

opera el instrumento, conozcan la información que puede hacer variar su puntaje de forma automática y sepan lo que les puede impactar a futuro.

Por último, un tema no menor es que afirmaciones que se hacen respecto de asesores que están en la sala generen acusaciones al voleo. Es necesario revisar el procedimiento. Invitamos a los ministros a analizar información con seriedad. Es decir, hemos acordado invitarlos en forma unánime, pero no para que se lancen acusaciones sin ningún fundamento, o sólo para hacer un show político.

Por lo tanto, pido que se revise esta materia, que la analicemos, con el objeto de evitar que se repitan hechos como el ocurrido.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, creo que la diputada Clemira Pacheco no ofendió a nadie. Manifestó algo que me parece normal que lo haga. No somos nosotros los que acostumbramos a trabajar como si estuviéramos en un regimiento; estamos trabajando en una sesión de la Cámara de Diputados. Todos los asistentes pueden opinar lo que quieran si lo hacen con respeto. Aquí no hay ninguna limitación, diputado Gutiérrez, para que una persona diga a otra lo que escuchó. Si las cosas se aclaran, punto. Me parece que lo que recibimos habitualmente a través de la prensa, por nuestras opiniones, es suficientemente drástico y grave, como para que alguien se queje simplemente por un comentario como el que ha hecho la diputada Pacheco.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, le diría al diputado Romilio Gutiérrez que mantenga sus opiniones y que no se sienta mal por criticar a su propio Gobierno.

El señor MORALES (Presidente).- Quiero explicar que el diputado Romilio Gutiérrez formuló una opinión que debe ser respetada.

Tiene la palabra la diputada Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, ¿entendí que el señor ministro entregó un informe de la comisión asesora? ¿Estoy equivocada o lo va a entregar?

El señor KAST.- Lo voy a entregar. De hecho son públicas hace mucho tiempo.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Entonces seguramente ahí vienen las observaciones y las modificaciones al proceso de la Ficha en cuanto a los criterios, etcétera. Me refiero a las ponderaciones, porque cuando se ve que el puntaje está subiendo y no hay explicación, porque se dice que se han aplicado los mismos criterios de ponderación, lo ideal es que este equipo asesor haga las sugerencias para revisar, modificar y ajustar, ya que es inexplicable -es la duda de los colegas de todos los colores políticos y, especialmente, de la gente del borde costero de la Región del Biobío afectada- que sin ninguna razón suba el puntaje. Ese es el punto respecto del cual me gustaría que nos dé una respuesta.

El señor MORALES (Presidente).- Diputada Pacheco, entendí que la modalidad no ha cambiado.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Lo sé, señor Presidente. Deje que responda el ministro.

El señor MORALES (Presidente).- Yo también puedo tener opinión; de lo contrario, usted sería la dueña del tema.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, esa es una afirmación de la cual también me podría quejar, por lo cual debe tener cuidado.

El señor MORALES (Presidente).- Lo que estoy diciendo es que entendí es que la modalidad no ha cambiado. Lo que se desprende de la información de los diputados y del señor ministro es que posiblemente hay criterios que no han sido bien utilizados en la aplicación de la Ficha. Por eso le han pedido a usted que haga llegar la información de todos

los casos a los cuales les ha subido el puntaje sin ninguna razón aparente, ante usted, ante el beneficiario, ante quien sea.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, ¿se ha dado cuenta de que están pidiendo una pega que debe hacer el Ministerio?

El señor LATORRE.- Obvio.

El señor MORALES (Presidente).- Pero si hay casos puntuales, sería mucho más rápido. La idea es solucionar el problema. La aplicación de la Ficha la hacen las municipalidades.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, he mandado 10, 15 ó 20 casos puntuales al Ministerio, pero no puedo mandar los 2 mil o 3 mil que hay en la comuna de Coronel ¿Por favor! No es mi pega. Eso lo debe hacer el Ministerio.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, usted es el único que se convenció de que todos los diputados estábamos equivocados.

El señor MORALES (Presidente).- Diputado Latorre, no he dicho eso. Lo que he dicho es que puede haber mala utilización de las fichas, por lo cual ha subido el puntaje, pero hay que ver por qué.

Tiene la palabra el ministro señor Felipe Kast.

El señor KAST.- Señor Presidente, discrepo de lo que ha dicho el diputado Latorre. Lo que estamos pidiendo aquí es que si los diputados saben de casos que demuestren que hay un cambio en la metodología que hace que suban los puntajes de forma inexplicable, pido, por favor, que me los hagan llegar. El Ministerio y los municipios hacen su pega día a día reencuestando y tratando de dar soluciones a la gente. Pero si ustedes están haciendo una acusación de que hay un cambio en la metodología, o por lo menos sobre casos particulares, cuestión que afirmo que no es así, si tienen pruebas, les pido que me hagan llegar la denuncia formalmente

y les daré la respuesta formal. Lo único que estoy pidiendo es seriedad a la hora de hacerme llegar la hipótesis respecto de que cambió la ponderación de la Ficha. Es tan simple como eso. Tengo la mejor disposición de ayudar y hacer el trabajo. Repito, si tienen el supuesto de que cambió la metodología y tienen casos, les pido que me digan: "Explíqueme, ministro, por qué a esta familia le aumentó el puntaje en circunstancias de que no ha cambiado nada". Ante ello tengo la obligación de responderles formalmente. Ese es mi compromiso con ustedes, con la gente, porque hay que dar la cara.

Estoy pidiendo algo simple. No estoy pidiendo, señora diputada, que hagan la pega. Simplemente, si tienen evidencia, háganlas llegar. He estado haciendo el trabajo y no hay evidencias de que haya un cambio metodológico. Es muy legítimo lo que están planteando. Quiero poner el Ministerio a disposición para verificar si es cierto el supuesto que tiene, diputada Pacheco, en el sentido de que cambió la ponderación. Quiero afirmar que no es así, pero quiero demostrárselos y, para eso, necesito que me diga que tiene, por ejemplo, 15 casos en que subió el puntaje y que quiere explicaciones. Entonces, mi respuesta debe ser formal hacia usted. Si me demuestra que cambió la metodología, me tengo que hacer responsable.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor ministro, he mandado varios casos. Incluso, han aumentado los puntajes.

El señor KAST.- Señora diputada, a mí no me lo ha hecho llegar.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Los he hecho llegar al Ministerio, a sus asesores.

El señor KAST.- Eso no es cierto.

La señora PACHECO (doña Clemira).- ¡Cómo que no es cierto! Les he hecho llegar los casos a sus asesores.

El señor KAST.- Bueno, le pido que me los haga llegar ahora y yo me encargo.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, terminamos peleando, pero la realidad es que, al parecer, me equivoqué, porque tenía la impresión de que lo que estábamos viviendo los diputados en nuestros distritos, lo que se ratificaba aquí de parte de la gente que vino a prestar testimonio respecto de su situación era algo de lo que estaba consciente el Ministerio. Pero usted ha sido súper claro. Nos ha dicho que ya había escuchado estos argumentos de varios diputados. Sin embargo, usted hizo un chequeo y llegó a la conclusión de que no hay cambios metodológicos. No tenemos por qué no creerle. Pero de ahí a que usted nos pida a nosotros, los diputados, que estamos conscientes de esta demanda, de esta "denuncia" de la propia gente, que seamos los que le llevemos el paquete con los nombres de las personas que están siendo afectadas, con todo respeto, señor ministro, me parece que eso es inaceptable, porque es usted quien dirige el Ministerio; es usted quien tiene acceso a todos los municipios de Chile a través de su estructura de organización.

Entonces, me parece que lo que usted debería hacer es instruir para que al Ministerio se le formalicen los casos de aquellas personas que están siendo afectadas.

Me parece absolutamente improcedente que se conozca el caso de tres, cuatro, 15 ó 40 personas, pero que obviamente se escapen los casos de otras, que a lo mejor están mucho más afectadas por una mala aplicación de la metodología o por un proceso de encuesta inadecuado, y que no es posible detectarlos.

Entonces, diría que el encargo es al revés, señor ministro. El que debería chequear lo que está pasando es usted y no encargarnos a nosotros que sigamos chequeando una realidad que todos los diputados, de Gobierno o de oposición, sin excepción, hayan manifestado la inquietud.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el ministro Kast.

El señor KAST.- Señor Presidente, no sé si no me he explicado bien o si tenemos un problema de comunicación. No estoy pidiendo que hagan la tarea que le corresponde al Ministerio. Simplemente, estoy diciendo que, si tienen evidencia de casos en los cuales hay cambios en la metodología que no se explican, este Ministerio está dispuesto a dar la cara y a responder formalmente por ellos. Es muy distinto que pedir que hagan la tarea de filtrar cada uno de los casos en los cuales pueda haber dificultades.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la señora Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor ministro, tuve una reunión hace una o dos semanas con más de 500 personas en el gimnasio de Coronel. La gran mayoría, 98 por ciento, eran jefas de hogar. ¿Usted cree que esas quinientas y tantas personas -porque hay más de mil y tantas inscritas- a las que les han cambiado su puntaje sin ninguna explicación, perdiendo beneficios, van a estar creando algo artificial?

Quiero agradecer al señor ministro y al Presidente de la Comisión la paciencia que han tenido conmigo en este tema, porque no lo logro entender y la gente menos. Sólo quiero decirle a usted, señor ministro, que tiene acceso a la comuna de Coronel vía red. De los 10 ó 15 casos que ya le he enviado, algunos han mantenido su puntaje y otros lo han subido. ¡Por favor, mejórellos!

El señor MORALES (Presidente).- Agradezco al señor ministro su concurrencia a esta Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.16 horas.

ANÍBAL FIGUEROA AZAGRA,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones